



Consejo de Europa. Resolución 1815

27 de mayo de 2011

Comité Permanente

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) pide a los gobiernos que adopten todas las medidas razonables para reducir la exposición a campos electromagnéticos.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), reunida en Kiev en Comité Permanente, ha solicitado a los Gobiernos europeos que "tomen todas las medidas razonables "para reducir la exposición a campos electromagnéticos, especialmente a las frecuencias de radio de los teléfonos móviles ", y en particular la exposición de los niños y jóvenes que parecen estar en mayor riesgo de sufrir tumores cerebrales ".

RESUMEN:

8.2. Relativas a la utilización privada de los teléfonos móviles, teléfonos DECT, WiFi, WLAN y WiMAX para ordenadores y otros dispositivos Inalámbricos tales como teléfonos bebé:

8.2.1. Restablecer umbrales de prevención para los niveles de exposición a largo plazo a las microondas en todas las áreas de interior, en conformidad con el principio de precaución, no siendo superior a 0,6 voltios por metro, y en el mediano plazo reducir la emisión a 0,2 voltios por metro.

Texte original:

http://www.assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefATDetails_E.asp?FileID=17994

Nota:

A España el nivel maxim legal es de 38 v/m, a Catalunya es de 27 v/m, a Suiza de 3,8 v/m.